   

CONVOCATORIA

La Asociación Pro Derechos Humanos (**APRODEH**), el Instituto de Defensa Legal (**IDL**), la organización para el Estudio de la Defensa de los Derechos de la Mujer (**DEMUS**) y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (**CNDDHH**) convoca a los medios de comunicación al **plantón** que realizarán a las **11 y 30 de la mañana del lunes 13 del presente,** los familiares de las víctimas de violación a los derechos humanos en **la Sala Penal Nacional (SPN)** para pedir la investigación y separación de las magistradas por los graves hechos que reveló el diario la República sobre un presunto acuerdo a fin de absolver judicialmente al general de brigada del Ejército **Marino Ambía,** quien era procesado por la desaparición de cuatro pobladores de la localidad de Matero (Ayacucho) en julio de 1986. La magistrada Mirta Bendezú es una de las juezas a cargo de casi la totalidad de procesos judiciales de violación a los derechos humanos y sobre quien serias dudas a su conducta recae, tras la investigación de este diario que da cuenta de una coordinación entre magistradas y la defensa de los acusados para obstaculizar los procesos y lograr absoluciones.

Lima, 12 de julio de 2015